

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTO DE CREDITO N° 5/2021,
CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 5/2021 Y
GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTO PRORROGADO 2021

EJERCICIO 2021

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO
EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 Y GASTOS PLURIANUALES**

Núm. de Orden	DOCUMENTOS QUE CONTIENE	Nº PAG.
1	Propuestas de los departamentos para expediente [Centros Gestores 420, 888 y 999]	7
2	Providencia de incoación del expediente	1
3	Memoria de la Concejalía de Economía	5
4	Informe de Intervención.	14
5	Proposición de Acuerdo al Pleno	7
6	Dictamen Comisión Permanente	4
7	Certificación del acuerdo plenario	5
8	Oficio remisión anuncio provisional BOCAM y anuncio	2
	Registro de entrada BOCM	2
9	Anuncio provisional publicado en BOCAM	1
10	Certificado si/no alegaciones en la publicación	1
11	Oficio remisión anuncio y texto de la publicación definitiva	2
12	Registro de entrada BOCM	2
13	Anuncio aprobación definitiva	1
	Comunicados a los directores de entrada en vigor del expediente	
	Otra documentación : Memorias justificativas de los gastos a incluir en el expediente. Operaciones contables.	

PROPUESTA AUMENTO DE CREDITO EN 2021
ÓRGANO GESTOR: 420. OBRAS MUNICIPALES

Atendiendo a lo establecido en las Bases 9 a 13 de ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2020, por esta Subdirección General se informa lo siguiente:

Encontrándonos en el año 2021 con Presupuesto prorrogado de 2020, por esta Subdirección General se comunica que una vez revisados los créditos de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a los centros gestores adscritos a esta Subdirección para este año 2021, existe la necesidad de incrementar algunos de los créditos prorrogados. Estas modificaciones vienen a responder a la necesidad de **incrementar los créditos vigentes del ejercicio 2021** en las cantidades que se detallan a continuación, referidas a las aplicaciones presupuestarias que se mencionan, debido a la insuficiencia de crédito necesario para la consecución de los objetivos en la ejecución de las inversiones gestionadas por esta área.

Se proponen como incremento de crédito detrayéndose de los créditos que se ceden por esta área y/o mediante otros recursos procedentes del Remanente líquido de Tesorería en el caso de que tanto el objeto del crédito como el resultado de la liquidación del año 2020 lo permita.

Se exponen a continuación las modificaciones que se proponen con respecto a esta área:

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras y dado el conforme por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	4ZxGgNbrKxvXMkMAQnHLoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	23/07/2021 10:38:24
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	23/07/2021 08:23:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4ZxGgNbrKxvXMkMAQnHLoA==		



AREA DE CIUDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO O GASTO 2024	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021		
Org	Prog	Econ											RTGG	Subvención (EDUSI)	Subvención (FEDER)
			420 - OBRAS MUNICIPALES												
420	13305	61941	MEJORAS EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES	2021 0022 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	600.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		
420	13305	61941	MEJORAS EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES	2021 ...	Rehabilitación del aparcamiento del Parque de Extremadura	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	2.000.000,00		300.000,00	1.700.000,00					
420	15320	61908	ACTUACION PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.	2021 0024 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	457.784,90		57.784,90	400.000,00			57.784,90		
420	15320	61930	OTRAS INVERSIONES REPOSICION . REMODELACION INTEGRAL PASEO CHOPERA ENTRE AVDA ESPAÑA Y C/ JACINTO BENAVENTE	2020 0030 420 6	ASFALTADO CHOPERA E IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PAR CHOPERA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	500.000,00	50.000,00	450.000,00					450.000,00	
420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA	2020 0039 420 6	RECOGIDA NEUMATICA CHOPERA-M FALLA (PROY Nº 2020 420 6 0010) 2021	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	6.000.000,00	600.000,00	1.000.000,00	4.400.000,00				1.000.000,00	
420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	REMODELACION PARQUE COMUNIDAD DE MADRID (PROY Nº 2020 420 6 0009) 2021	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	2.000.000,00	100.000,00	900.000,00	1.000.000,00				900.000,00	
420	33300	61962	EJECUCION DE NUEVA CUBIERTA DEL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. INVERSION DE REPOSICION	2020 0041 420 6	REPARACION CUBIERTA MUNCYT (PROY Nº. 2020 420 6 0012) 2021	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	625.000,00	50.000,00	250.000,00	325.000,00				250.000,00	

Código Seguro De Verificación	42xGqNbrKxvXMKMAQnHLOA==
Firmado Por	Cristina Martínez Concejo
Observaciones	Jose Ramon Rodriguez Martinez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?42xGqNbrKxvXMKMAQnHLOA==
Estado	Firmado
Fecha y hora	23/07/2021 10:38:24
Página	2/3



AREA DE CIUDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO O GASTO 2024	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			
Org	Prog	Econ											RTGG	Subvención (EDUSI)	Subvención (FEDER)	
420 - OBRAS MUNICIPALES																
420	92015	63200	ACTUACIÓN DE INVERSIÓN. ACCESIBILIDAD EN LA RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	2020 0037 420 6	Mejora accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa vigente. Distrito base Policia Local, Cementerio, y Aula de la Naturaleza	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	1.000.000,00	200.000,00	200.000,00	600.000,00				200.000,00		
420	92024	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS PATRIMONIALES. VIVIENDAS	2020 0040 420 6	REPARACION EDIFICIOS VIVIENDAS MUNICIPALES	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	400.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00			100.000,00		
420	13200	63240	INVERSION DE REPOSICION. REPARACION Y ADECUACION FACHADAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2020 420 6 0002	Reparación fachada e instalación vinilos en el sedes de la Policía Local y Antiguo Ayto	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	532.090,00	32.090,00	100.000,00	400.000,00				100.000,00		
420	24100	63241	INVERSION REMODELACION PARA PUESTA EN USO DE LOCALES P.M.S. CENTRO DE FORMACION CM-AYTO	2021 0027 420 6	TN9 - Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid- Ayuntamiento	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	500.000,00		200.000,00	300.000,00				200.000,00		
TOTAL							12.614.874,90	1.132.090,00	3.407.784,90	7.675.000,00	250.000,00	150.000,00	3.407.784,90			

Código Seguro De Verificación	42xGgNBrcKxvXMKMAQnHLOA==
Firmado Por	Cristina Martínez Concejo
Observaciones	Jose Ramon Rodriguez Martinez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/742xGgNBrcKxvXMKMAQnHLOA==
Estado	Firmado
Fecha y hora	23/07/2021 10:38:24
Página	3/3



PROPUESTA AUMENTO DE CREDITO EN 2021
ÓRGANO GESTOR: 888. DUSI FEDER

Atendiendo a lo establecido en las Bases 9 a 13 de ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2020, por esta Subdirección General se informa lo siguiente:

Encontrándonos en el año 2021 con Presupuesto prorrogado de 2020, por esta Subdirección General se comunica que una vez revisados los créditos de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a los centros gestores adscritos a esta Subdirección para este año 2021, existe la necesidad de incrementar algunos de los créditos prorrogados. Ello está motivado, entre otras razones, por la insuficiencia de crédito necesario para la consecución de los objetivos en la ejecución de las inversiones gestionadas por esta área y poder cumplir con los compromisos derivados de la concesión de ayudas a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "EDUSI. Alcobendas. Ecobulevar Digital", cofinanciada mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Se proponen como incremento de crédito detrayéndose de los créditos que se ceden por esta área y/o mediante otros recursos procedentes del Remanente líquido de Tesorería en el caso de que tanto el objeto del crédito como el resultado de la liquidación del año 2020 lo permita.

Se exponen a continuación los incrementos que se proponen con respecto a esta área:

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras y dado el conforme por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	s8cUcRQ3MKUBV8x9twyphg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	23/07/2021 10:38:27	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	23/07/2021 08:23:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?s8cUcRQ3MKUBV8x9twyphg==			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			
Org	Prog	Econ											RTGG	Subvención (EDUSI)	Subvención (FEDER)	
			888 - DUSI FEDER													
888	13301	60923	APARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulevar Salvador Allende	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	3.668.044,85	1.746.565,64	100.000,00	1.821.479,21				100.000,00		
888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACION C/ CONSTITUCION 1?FASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL- REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY Nº 2020 888 6 0006) 2021	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	1.443.760,47	300.000,00	543.760,47	600.000,00				271.880,24	271.880,24	
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTIGUO AYTO. NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO.	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTIGUO AYTO- FOMENTO EMPLEO 2021, Start-up y coworking	AUMENTO CREDITO 2021	391.056,57	91.056,57	300.000,00					150.000,00	150.000,00	
888	33700	61995	REMODELACION INTERGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO.	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA- BULEV S. ALLENDE 31	AUMENTO CREDITO 2021	511.940,95	161.940,95	350.000,00					175.000,00	175.000,00	
888	92008	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0068 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC IMPULSO COMERCIO EN LA CIUDAD	AUMENTO CREDITO 2021	579.582,21	50.000,00	529.582,21					264791,105	264.791,11	
							TOTAL	6.594.385,05	2.349.563,16	1.823.342,68	2.421.479,21	0,00	0,00	961.671,34	861.671,34	

Código Seguro De Verificación	s8cUcRQ3MKUBV8x9LwypHg==	
Firmado Por	Cristina Martínez Concejo	
Observaciones	Jose Ramon Rodriguez Martinez	
Ud De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?s8cUcRQ3MKUBV8x9LwypHg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	2/2	23/07/2021 10:38:27
		23/07/2021 08:23:24



PROPUESTA AUMENTO DE CREDITO EN 2021
ÓRGANO GESTOR: 999 PROYECTO FEDER

Atendiendo a lo establecido en las Bases 9 a 13 de ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2020, por esta Subdirección General se informa lo siguiente:

Encontrándonos en el año 2021 con Presupuesto prorrogado de 2020, por esta Subdirección General se comunica que una vez revisados los créditos de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a los centros gestores adscritos a esta Subdirección para este año 2021, existe la necesidad de incrementar algunos de los créditos prorrogados. Ello está motivado, entre otras razones, por la insuficiencia de crédito necesario para la consecución de los objetivos en la ejecución de las inversiones gestionadas por esta área y poder cumplir con los compromisos derivados de la concesión de ayudas a la estrategia de actuación del Ayuntamiento de Alcobendas, cofinanciada con el PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se proponen como incremento de crédito detrayéndose de los créditos que se ceden por esta área y/o mediante otros recursos procedentes del Remanente líquido de Tesorería en el caso de que tanto el objeto del crédito como el resultado de la liquidación del año 2020 lo permita.

Se exponen a continuación los incrementos que se proponen con respecto a esta área:

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras y dado el conforme por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	EEFglya879sytg58Ya64MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	23/07/2021 10:38:31	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	23/07/2021 08:23:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EEFglya879sytg58Ya64MQ==			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION N PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO O GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021		
Org	Prog	Econ											RTGG	Subvención (EDUSI)	Subvención (FEDER)
999 - PROYECTO FEDER															
999	17200	61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6	REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	576.164,68	138.526,04	437.638,64				218.819,32		218.819,32
999	33403	60967	INVERSION NUEVA. SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO	2020 0070 999 6	ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO 2021	AUMENTO CREDITO 2021	240.000,00	90.000,00	150.000,00				75.000,00		75.000,00
TOTAL							816.164,68	228.526,04	587.638,64	0,00	0,00	0,00	293.819,32	0,00	293.819,32

Código Seguro De Verificación	EFPgLyA879sYc958Ya64M0==	
Firmado Por	Cristina Martínez Concejo	
Observaciones	Jose Ramon Rodriguez Martinez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EFPgLyA879sYc958Ya64M0==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	23/07/2021 10:38:31
		23/07/2021 08:23:27
		2/2





**PROVIDENCIA DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL
PRESUPUESTO,
SUPLEMENTO DE CREDITO 05 2021 y CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/ 2021**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 10 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 2020, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar a la Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto 2021 mediante expediente conjunto por **Suplemento de Crédito núm. 5/2021, y Crédito Extraordinario núm. 5/2021 y aprobación compromisos de gastos plurianuales** siguiendo las propuestas de la Subdirección general de Obras para acometer proyectos de inversión incluidos en programas cofinanciados con fondos europeos EDUSIS y FDER, además de actuaciones en inversiones financiadas exclusivamente con recursos del Ayuntamiento, , tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito o es insuficiente el consignado, cumpliéndose lo establecido en el art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según se recoge en los cuadros del Anexo de este documento:

Este expediente se financiará conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente de tesorería para gastos generales disponible, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril, que ascendió a 30.903.558,07 €.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General

En Alcobendas, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	EJq8LWd5OELS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	21/09/2021 13:44:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EJq8LWd5OELS8LiGtIYl3g==			



MEMORIA

El artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito o es insuficiente el existente. Asimismo, el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990 señala que los créditos extraordinarios o suplementos de crédito se podrán financiar.

La modificación presupuestaria mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, se realiza para atender las necesidades de gastos que requieren incrementar el crédito presupuestario asignado en el vigente presupuesto prorrogado, al resultar insuficiente el existente, en unos casos, en otros , mediante la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias que propone el Subdirector General de Obras.

Las actuaciones que requieren aumento de crédito se refiere a programas de inversiones financiados y compromisos de gastos plurianuales, conforme señala el art. 174 TRLRHL, de acuerdo con el desarrollo de proyecciones presupuestarias y financiación afectadas al expediente de modificación de crédito como los compromisos de gastos de inversión plurianuales que se indican:

1º.- Proyectos de inversión afectados con Fondos Comunitarios EDUSI-FEDER, centro de gastos: 888, por importe de 1.823.34268 que figura en siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	00GvgnRf8b4KcJGRetG2I9==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?00GvgnRf8b4KcJGRetG2I9==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		21/09/2021 13:44:59
		1/5





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			Financiación 2022
Org	Prog	Econ						RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100	Préstamo a largo plazo, Concepto 91300
			888 - DUSI FEDER								
888	13301	60923	APARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulevar Salvador Allende	100.000,00	1.821.479,21	100.000,00			1.821.479,21
888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACION C/ CONSTITUCION 1?FASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL- REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY Nº 2020 888 6 0006) 2021	543.760,47	600.000,00	271.880,24	271.880,24		600.000,00
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTIGUO AYTO. NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO.	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTIGUO AYTO- FOMENTO EMPLEO 2021, Start-up y coworking	300.000,00		150.000,00	150.000,00		
888	33700	61995	REMODELACION INTERGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO.	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA- BULEV S. ALLENDE 31	350.000,00		175.000,00	175.000,00		
888	92008	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0068 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC IMPULSO COMERCIO EN LA CIUDAD	529.582,21		264791,105	264.791,11		
						1.823.342,68	2.421.479,21	961.671,34	861.671,34		2.421.479,21

Código Seguro De Verificación	OQGVgnRf8b4KcJGRetG21g==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones		
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OQGVgnRf8b4KcJGRetG21g==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	21/09/2021 13:44:59	
		2/5





2º.- Proyectos de Inversión Fondos FEDER, Programa operativo Comunidad de Madrid, Centro de gastos: 999, por importe de 587.638,64 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			
Org	Prog	Econ								RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER-EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100	
			999 - PROYECTO FEDER										
999	17200	61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6	REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	576.164,68	138.526,04	437.638,64	218.819,32		218.819,32	
999	33403	60967	INVERSION NUEVA. SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO	2020 0070 999 6	ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO 2021	AUMENTO CREDITO 2021	240.000,00	90.000,00	150.000,00	75.000,00		75.000,00	
							TOTAL	816.164,68	228.526,04	587.638,64	293.819,32	0,00	293.819,32

3º.- Remanente de tesorería para gastos generales inversiones, mejoras infraestructuras y construcciones actuaciones previstas en el presente ejercicio, centro de gastos 420, por importe de 3.407.784,90 €.

Código Seguro De Verificación	00GvgnRf8b4KcJGRetG2Ilg==
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino
Observaciones	
Un De Verificación	
Estado	Firmado
Página	21/09/2021 13:44:59
Fecha y hora	3/5





APLICACIÓN			Posible Código a implantar en el ejercicio 2021 una vez aprobado el	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DE 2020 A 2021	FINANCIACIÓN							
ORG	FUNC	ECON						DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021 - RTGG	2022	2023
420	13305	61941	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023-2024	600.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
420	15320	61908	2021 0029 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	457.784,90	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00
420	15320	61930	2020 0030 420 6	Asfaltado Pº Chopera e impermeabilización cubierta PAR Chopera 2021	Aumento crédito 2021	500.000,00	50.000,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00
420	16210	62231	2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera - Manuel de Falla	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	6.000.000,00	600.000,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00
420	17101	61982	2020 0038 420 6	Remodelación Parque Comunidad de Madrid	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	2.000.000,00	100.000,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
420	33300	61962	2020 0041 420 6	Reparación cubierta MUNCYT	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	625.000,00	50.000,00	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00
420	92015	63200	2020 0037 420 6	Mejora accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa vigente. Distrito base Policía Local, Cementerio y Aula de la Naturaleza	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	1.000.000,00	200.000,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00
420	92024	63200	2020 0040 420 6	Reparación Edificios viviendas municipales	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023	400.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
420	24100	63241	2021 0030 420 6	TN9 - Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid - Ayuntamiento	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	500.000,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00
TOTAL						12.614.874,90	1.132.090,00	3.407.784,90	7.675.000,00	250.000,00	150.000,00	3.307.784,90	7.275.000,00	250.000,00	150.000,00

Los compromisos de gastos futuros, en principio se financiarán con operaciones de crédito a largo plazo conforme al cuadro anterior salvo ajustes con motivo de la aprobación de sus respectivos presupuestos

La aprobación de este expediente de modificación presupuestaria queda sujeta a los mismos trámites y requisitos de la aprobación del Presupuesto, según disponen los artículos 177.2 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como 37.3 y 49 del RD. 500/1990 en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor.

En Alcobendas,
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	OQGVgnRf8b4KcJGretG21g==
Observaciones	Angel Sanchez Sanguino
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OQGVgnRf8b4KcJGretG21g==
Estado	Firmado
Página	4/5
Fecha y hora	21/09/2021 13:44:59





Código Seguro De Verificación	0QGVgnRF8b4KcJGRetG2Irg==		
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino		
Observaciones		Estado	Fecha y hora
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0QGVgnRF8b4KcJGRetG2Irg==		
		Firmado	21/09/2021 13:44:59
		Página	5/5



INFORME
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, por diligencia de incoación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2021, se emite el siguiente informe:

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

- Solicitudes propuestas justificativas de la Subdirección General de Obras,
- Memoria justificativa suscritos por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

NORMATIVA APLICABLE:

Artículos 123.1.h) y 127.1.b) de la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Artículos 168, 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL)
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en particular el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta.
Artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
Bases de las de Ejecución del Presupuesto 9,10 y 11.

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		1/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Teniendo en cuenta que la Administración está llamada a actuar con eficacia, por mandato expreso del artículo 103.1 CE y artículo 3.1 LRJSP, y con eficiencia (con economía de medios en su actuación). Además, la celeridad es una derivación de la economía procesal de forma que la Administración viene obligada a acordar en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan su impulsión simultánea. Por las razones anteriores y como práctica habitual, procede la acumulación de propuestas de los distintos departamentos-centros gestores de gastos en este expediente de modificación presupuestaria, porque exige los mismos, trámites, requisitos y se trata de seguir el procedimiento especial de aprobación de este tipo de modificaciones, establecido en el artículo 177 y siguientes del TRLRHL.

MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE

La modificación presupuestaria mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, se realiza para atender las necesidades de gastos que requieren incrementar el crédito presupuestario asignado en el vigente presupuesto prorrogado, al resultar insuficiente el existente, en unos casos, en otros, mediante la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias que propone el Subdirector General de Obras.

Las actuaciones que requieren aumento de crédito se refiere a programas de inversiones financiados y compromisos de gastos plurianuales, conforme señala el art. 174 TRLRHL, de acuerdo con el desarrollo de proyecciones presupuestarias y financiación afectadas al expediente de modificación de crédito como los compromisos de gastos de inversión plurianuales que se indican:

1º.- Proyectos de inversión afectados con Fondos Comunitarios EDUSI-FEDER, centro de gastos: 888, por importe de 1.823.34268 que figura en siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	i0613Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i0613Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		2/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			FINANCIACION 2022
Org	Prog	Econ									RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 70101	Transferencia de capital FEDER, concepto 70100	
888 - DUSI FEDER														
888	13301	60923	APARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulevar Salvador Allende	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	3.668.044,85	1.746.565,64	100.000,00	1.821.479,21	100.000,00			1.821.479,21
888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACION C/ CONSTITUCION 1?FASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL- REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY Nº 2020 888 6 0006) 2021	AUMENTO CREDITO 2021 Y COMPROMISO 2022	1.443.760,47	300.000,00	543.760,47	600.000,00	271.880,24	271.880,24		600.000,00
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTIGUO AYTO. NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO.	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTIGUO AYTO- FOMENTO EMPLEO 2021, Start-up y coworking	AUMENTO CREDITO 2021	391.056,57	91.056,57	300.000,00		150.000,00	150.000,00		
888	33700	61995	REMODELACION INTERGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO.	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA- BULEV S. ALLENDE 31	AUMENTO CREDITO 2021	511.940,95	161.940,95	350.000,00		175.000,00	175.000,00		
888	92008	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0068 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC IMPULSO COMERCIO EN LA CIUDAD	AUMENTO CREDITO 2021	579.582,21	50.000,00	529.582,21		264791,105	264.791,11		
TOTAL							6.594.385,05	2.349.563,16	1.823.342,68	2.421.479,21	961.671,34	861.671,34		2.421.479,21

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+FKBxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puchla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+FKBxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		3/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

2º.- Proyectos de Inversión Fondos FEDER, Programa operativo Comunidad de Madrid, Centro de gastos: 999, por importe de 587.638,64 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION N PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			
Org	Prog	Econ								RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER-EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100	
			999 - PROYECTO FEDER										
999	17200	61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6	REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	576.164,68	138.526,04	437.638,64	218.819,32		218.819,32	
999	33403	60967	INVERSION NUEVA. SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO	2020 0070 999 6	ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO 2021	AUMENTO CREDITO 2021	240.000,00	90.000,00	150.000,00	75.000,00		75.000,00	
							TOTAL	816.164,68	228.526,04	587.638,64	293.819,32	0,00	293.819,32

Código Seguro De Verificación	i0613Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i0613Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		4/4



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

3º.- Remanente de tesorería para gastos generales inversiones, mejoras infraestructuras y construcciones actuaciones previstas en el presente ejercicio, centro de gastos 420, por importe de 3.407.784,90 €.

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Posible Código a implantar en el ejercicio 2021 una vez aprobado el	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DE 2020 A 2021	MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	FINANCIACIÓN				
ORG	FUNC	ECON											Modificación de Crédito 2021 - RTGG	2022	2023	2024	
420	13305	61941	MEJORA EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023-2024	600.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
420	15320	61908	ACTUACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA RED PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2021 0029 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	457.784,90	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	
420	15320	61930	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL-PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2020 0030 420 6	Asfaltado Pº Chopera e impermeabilización cubierta PAR Chopera 2021	Aumento crédito 2021	500.000,00	50.000,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	
420	16210	62231	INVERSIÓN NUEVA. RECOGIDA DE RESIDUOS	2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera - Manuel de Falla	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	6.000.000,00	600.000,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	
420	17101	61982	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL-PARQUES Y JARDINES	2020 0038 420 6	Remodelación Parque Comunidad de Madrid	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	2.000.000,00	100.000,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	
420	33300	61962	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL-EQUIPAMIENTOS CULTURALES	2020 0041 420 6	Reparación cubierta MUNCYT	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	625.000,00	50.000,00	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00	
420	92015	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - ADMINISTRACIÓN GENERAL	2020 0037 420 6	Mejora accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa vigente. Distrito base Policía Local, Cementerio y Aula de la Naturaleza	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	1.000.000,00	200.000,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	
420	92024	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS PATRIMONIALES- VIVIENDAS	2020 0040 420 6	Reparación Edificios viviendas municipales	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023	400.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	
420	24100	63241	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - FOMENTO EMPLEO	2021 0030 420 6	TN9 - Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid - Ayuntamiento	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	500.000,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	
TOTAL							12.614.874,90	1.132.090,00	3.407.784,90	7.675.000,00	250.000,00	150.000,00	3.307.784,90	7.275.000,00	250.000,00	150.000,00	

Los compromisos de gastos futuros, en principio se financiarán con operaciones de crédito a largo plazo conforme al cuadro anterior salvo ajustes con motivo de la aprobación de sus respectivos presupuestos.

Código Seguro De Verificación	10613V11pvrepsa+PKBUXQ==
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i0613V11pvrepsa+PKBUXQ==
Estado	Firmado
Fecha y hora	21/09/2021 15:05:13
Página	Firmado
	21/09/2021 14:53:32
	5/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Al respecto, señalar que nos encontramos en situación de prórroga presupuestaria que obliga a realizar las adaptaciones precisas. Partiendo de la propia Constitución Española, que en su artículo 31, señala que: *“El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía”*. No obstante, se realizan las siguientes consideraciones:

1º.- Respecto al estado de ejecución en el capítulo 6, “Inversiones Reales”, con referencia al 13-09-2021, la situación es la siguiente: Sobre unos créditos definitivos totales que ascienden a un total de importe de 24.758.089,13 €, las obligaciones reconocidas que corresponden con gasto realmente ejecutado ascienden a 2.197.273,17 euros, lo que representa un grado de ejecución del 8,87 %.

Esta diferencia que asciende a 22.560.815,96 € corresponde a:

- Saldo de créditos. Créditos no utilizados, es decir, con cargo a los mismos no se ha retenido ni autorizado ningún gasto. 13.116.434,45 €, estando plenamente disponibles para la finalidad de los mismos.
- Saldo de retenciones. Créditos retenidos pendientes de utilizar, asciende a 4.612.581,26€.
- Saldo de disposiciones. Gastos comprometidos con terceros por los que no se han reconocido obligaciones, por importe de 4.831.800,25 €.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 TRLRHL, establece que “Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.”

Este requisito del carácter “específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente” del gasto acordado (art.35 del RD 500/1990), debe quedar suficientemente acreditada la imposibilidad de demorar los gastos a realizar mediante estas modificaciones hasta el ejercicio posterior, pues exige su ejecución en el presente ejercicio. A efectos del cumplimiento de esta justificación, las explicaciones de los distintos departamentos son generalistas. Se recomienda su realización en un escenario realista, y necesaria coordinación con la obligada planificación y programación anual de la actividad contractual del Ayuntamiento, pues de no ejecutarse en el presente ejercicio, no se cumpliría este requisito exigido por la normativa.

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+PKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+PKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		6/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Por estas razones, no resultaba adecuado a la normativa presupuestaria, las propuestas remitidos por la Dirección del Área Económica para la aprobación de anexo de inversiones del presupuesto 2021, ya que este presupuesto 2021 no es objeto en este momento de tramitación alguna, para necesidades concretas y urgentes la normativa permite la aprobación de modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto prorrogado (art. 21.5 y 6 del RD 500/ 1990), de 20de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo presupuestario).

3º.- Respecto a la financiación, precisamente al encontrarnos en situación de prórroga presupuestaria, conforme a la memoria adjunta se considera el recurso para financiar el presente expediente de modificación mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, el remanente de tesorería para gastos generales disponible al día de la fecha, además de los compromisos de aportación derivados de subvenciones concedidas (FEDER).

4º.- Los servicios responsables consideran que los gastos a atender son de carácter urgente y necesario y no pueden demorarse al ejercicio siguiente, circunstancia que deberá ser apreciada por la Corporación Municipal. Las propuestas formuladas para las finalidades que se explican en cada una de ellas:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Primero.- A la modificación presupuestaria propuesta mediante Suplemento de Crédito, Crédito Extraordinario y Compromisos Gastos Plurianuales de Inversiones, le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen que los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, respecto a la urgencia deberá pronunciarse la Corporación Municipal.

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+PKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puelba Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+PKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		7/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Segundo.- De conformidad con el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, las modificaciones presupuestarias se financiarán con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril

Tercero.- Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores..

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esas finalidades específicas, verificada en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica ha quedado acreditada.

Asimismo, el expediente deberá ser previamente informado por la Intervención General, control financiero previo permanente, de acuerdo con lo previsto en el art. 29.2, 32 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, artículo 4.1.,b) 2º del Real Decreto 128/ 2018, de 16 de marzo, artículo 177 del TRLRHL y Bases de Ejecución del Presupuesto.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 177 del TRLRHL y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente aparece nivelado presupuestariamente, resulta adecuada la tramitación de la modificación presupuestaria atendiendo a las normativa aplicable para su aprobación por el órgano competente, Pleno de la Corporación Municipal, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, considerando la situación actual según se indica en los párrafos siguientes, no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral de ejecución presupuestaria a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En esta materia, se informa de los cambios producidos que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspendió el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+PKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+PKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		8/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023. Por tanto, los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión. El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. Por lo tanto, desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021. La suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la EELL lo considera.

La regla del artículo 32 de la LOEPSF puede no aplicarse a partir del momento en que se han suspendido las reglas fiscales, ya que estas son el fundamento de aquella regla. Regla que conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública. Al no ser aplicable la regla general, tampoco es necesaria la regla especial de destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, salvo las excepciones contempladas en el artículo 3 del Real Decreto Ley 8/2020 y en el artículo 6 del Real Decreto-ley 23/2020 mencionados anteriormente.

De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2020 y 2021, con motivo de la situación de estado de alarma provocada por la crisis del COVID 2019, las reglas fiscales mencionadas han quedado suspendidas.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en situación de prórroga presupuestaria, una vez se apruebe definitivamente el presupuesto de 2021, con efectos de 1 de enero, los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos. Aprobado el Presupuesto definitivo, deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		9/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 5 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales**, con el resumen por imputación a centros gestores del gasto que se detalla a continuación :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			Financiación 2022
Org	Prog	Econ						RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100	Préstamo a largo plazo, Concepto 91300
			888 - DUSI FEDER								
888	13301	60923	APARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulevar Salvador Allende	100.000,00	1.821.479,21	100.000,00			1.821.479,21
888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACION C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL- REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY Nº 2020 888 6 0006) 2021	543.760,47	600.000,00	271.880,24	271.880,24		600.000,00
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTIGUO AYTO. NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO.	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTIGUO AYTO- FOMENTO EMPLEO 2021, Start-up y coworking	300.000,00		150.000,00	150.000,00		
888	33700	61995	REMODELACION INTERGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO.	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA- BULEV S. ALLENDE 31	350.000,00		175.000,00	175.000,00		
888	92008	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0068 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC IMPULSO COMERCIO EN LA CIUDAD	529.582,21		264791,105	264.791,11		
						1.823.342,68	2.421.479,21	961.671,34	861.671,34		2.421.479,21

Código Seguro De Verificación	i0613Vj1pvrepSa+FKBUXQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puelba	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i0613Vj1pvrepSa+FKBUXQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		10/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021		
Org	Prog	Econ								RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER-EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100
			999 - PROYECTO FEDER									
999	17200	61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6	REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	576.164,68	138.526,04	437.638,64	218.819,32		218.819,32
999	33403	60967	INVERSION NUEVA. SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO	2020 0070 999 6	ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO 2021	AUMENTO CREDITO 2021	240.000,00	90.000,00	150.000,00	75.000,00		75.000,00
						TOTAL	816.164,68	228.526,04	587.638,64	293.819,32	0,00	293.819,32

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		11/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Posible Código a implantar en el ejercicio 2021 una vez aprobado el presupuesto 2021	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	FINANCIACIÓN								
ORG	FUNC	ECON					MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021 - remanente de Tesorería Gastos Generales (870 00)	2022 Préstamo	2023 Préstamo	2024 Préstamo	
420	15320	61930	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2020 0030 420 6	Asfaltado Pº Chopera e impermeabilización cubierta PAR Chopera 2021	Aumento crédito 2021	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	
420	16210	62231	INVERSIÓN NUEVA. RECOGIDA DE RESIDUOS	2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera - Manuel de Falla	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	
420	17101	61982	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- PARQUES Y JARDINES	2020 0038 420 6	Remodelación Parque Comunidad de Madrid	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	
420	33300	61962	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- EQUIPAMIENTOS CULTURALES	2020 0041 420 6	Reparación cubierta MUNCYT	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00	
420	92015	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - ADMINISTRACIÓN GENERAL	2020 0037 420 6	Mejora accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa vigente. Distrito base Policía Local, Cementerio y Aula de la Naturaleza	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	
420	92024	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS PATRIMONIALES. VIVIENDAS	2020 0040 420 6	Reparación Edificios viviendas municipales	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	
TOTAL								2.900.000,00	6.425.000,00	100.000,00	0,00	2.900.000,00	6.425.000,00	100.000,00	0,00

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante **Crédito Extraordinario nº 5 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, por importe de €**, con el resumen:

Código Seguro De Verificación	i:0613V11pvrepsa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puchla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i:0613V11pvrepsa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		12/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						FINANCIACIÓN								
ORG	FUNC	ECON	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Código Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021 - Remanente Tesorería Gastos Generales (87000)	2022 Préstamo	2023 Préstamo	2024 Préstamo
420	13305	61941	MEJORA EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023-2024	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
420	15320	61908	ACTUACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA RED PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2021 0029 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00
420	24100	63241	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - FOMENTO EMPLEO	2021 0030 420 6	TN9 - Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid - Ayuntamiento	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00
							407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00	407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrepSa+FKBUXQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puela	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrepSa+FKBUXQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		13/14



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Tercero.- Procedimiento: Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Es todo cuanto se informa.

Alcobendas, a (la fecha de la firma)

*La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Victoria Eugenia Valle Núñez*

Conforme:
*La Interventora General
Beatriz Rodríguez Puebla*

Código Seguro De Verificación	i06I3Vj1pvrePSa+FKBUxQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodríguez Puebla Victoria Eugenia Valle Núñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?i06I3Vj1pvrePSa+FKBUxQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 15:05:13
		21/09/2021 14:53:32
		14/14



PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Visto el expediente de **modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de atender las necesidades de gastos que requieren incrementar el crédito presupuestario asignado en el vigente presupuesto prorrogado, al resultar insuficiente el existente, en unos casos, en otros, mediante la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias que propone el Subdirector General de Obras.

Las actuaciones que requieren aumento de crédito se refiere a programas de inversiones financiados y compromisos de gastos plurianuales, conforme señala el art. 174 TRLRHL, de acuerdo con el desarrollo de proyecciones presupuestarias y financiación afectadas al expediente de modificación de crédito como los compromisos de gastos de inversión plurianuales que se indican:

La financiación del expediente de Suplemento de Crédito nº 5/2021 y Crédito Extraordinario nº 5/ 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril, así como compromisos de aportación de Fondos comunitarios EDUSI/FEDER, conforme al detalle siguiente

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	BCsVJhkpuXgaUJotnrE2mA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/7BCsVJhkpuXgaUJotnrE2mA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:54:11
		22/09/2021 09:32:44
		1/7



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 5 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales,** con el resumen por imputación a centros gestores del gasto que se detalla a continuación:

Código Seguro De Verificación	BCsVJhkpuXgaUJpOtnrE2mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	22/09/2021 09:54:11
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	22/09/2021 09:32:44
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BCsVJhkpuXgaUJpOtnrE2mA==		
		Página	27



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			Financiación 2022
Org	Prog	Econ						RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concpeto 79100	
			888 - DUSI FEDER								
888	13301	60923	APARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulevar Salvador Allende	100.000,00	1.821.479,21	100.000,00			1.821.479,21
888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACION C/ CONSTITUCION 1?FASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL- REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY Nº 2020 888 6 0006) 2021	543.760,47	600.000,00	271.880,24	271.880,24		600.000,00
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTIGUO AYTO. NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO.	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTIGUO AYTO- FOMENTO EMPLEO 2021, Start-up y coworking	300.000,00		150.000,00	150.000,00		
888	33700	61995	REMODELACION INTERGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO.	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA- BULEV S. ALLENDE 31	350.000,00		175.000,00	175.000,00		
888	92008	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0068 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC IMPULSO COMERCIO EN LA CIUDAD	529.582,21		264791,105	264.791,11		
						1.823.342,68	2.421.479,21	961.671,34	861.671,34		2.421.479,21

Código Seguro De Verificación	BCsVJhkpuXgaJpOtnrE2mA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/09/2021 09:54:11
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Página	Firmado		22/09/2021 09:32:44
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez				
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BCsVJhkpuXgaJpOtnrE2mA==				



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021		
Org	Prog	Econ								RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER-EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100
			999 - PROYECTO FEDER									
999	17200	61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6	REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	576.164,68	138.526,04	437.638,64	218.819,32		218.819,32
999	33403	60967	INVERSION NUEVA. SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO	2020 0070 999 6	ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO 2021	AUMENTO CREDITO 2021	240.000,00	90.000,00	150.000,00	75.000,00		75.000,00
TOTAL							816.164,68	228.526,04	587.638,64	293.819,32	0,00	293.819,32

Código Seguro De Verificación	BCsVJhkpuXgaJpOchrE2mA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BCsVJhkpuXgaJpOchrE2mA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:54:11
		22/09/2021 09:32:44
		4/7



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN						FINANCIACIÓN								
ORG	FUNC	ECON	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Posible Código a implantar en el ejercicio 2021 una vez aprobado el presupuesto 2021	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021 - remanente de Tesorería Gastos Generales (870 00)	2022 Préstamo	2023 Préstamo	2024 Préstamo
420	15320	61930	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2020 0030 420 6	Asfaltado Pº Chopera e impermeabilización cubierta PAR Chopera 2021	Aumento crédito 2021	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00
420	16210	62231	INVERSIÓN NUEVA. RECOGIDA DE RESIDUOS	2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera - Manuel de Falla	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00
420	17101	61982	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- PARQUES Y JARDINES	2020 0038 420 6	Remodelación Parque Comunidad de Madrid	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
420	33300	61962	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- EQUIPAMIENTOS CULTURALES	2020 0041 420 6	Reparación cubierta MUNCYT	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00	250.000,00	325.000,00	0,00	0,00
420	92015	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - ADMINISTRACIÓN GENERAL	2020 0037 420 6	Mejora accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa vigente. Distrito base Policía Local, Cementerio y Aula de la Naturaleza	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00
420	92024	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS PATRIMONIALES. VIVIENDAS	2020 0040 420 6	Reparación Edificios viviendas municipales	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
TOTAL							2.900.000,00	6.425.000,00	100.000,00	0,00	2.900.000,00	6.425.000,00	100.000,00	0,00

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 5 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales**, por importe de €, con el resumen:

Código Seguro De Verificación	BC5VJhkpuXgaJpOtrrE2mA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Ud De Verificación	http://verifirma.alcobendas.org/7BC5VJhkpuXgaJpOtrrE2mA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:54:11
		22/09/2021 09:32:44
		5/7



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Código Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021					FINANCIACIÓN			
ORG	FUNC	ECON					MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021 - Remanente Tesorería Gastos Generales (87000)	2022 Préstamo	2023 Préstamo	2024 Préstamo
420	13305	61941	MEJORA EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023-2024	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
420	15320	61908	ACTUACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA RED PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2021 0029 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00
420	24100	63241	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - FOMENTO EMPLEO	2021 0030 420 6	TN9 - Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid - Ayuntamiento	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00
							407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00	407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00

Código Seguro De Verificación	BCsVJhkpuXgaJpOtnrE2mA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/7BCsVJhkpuXgaJpOtnrE2mA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:54:11
		22/09/2021 09:32:44
		6/7



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Alcobendas, a (la fecha de la firma)

*La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Victoria Eugenia Valle Núñez*

*El Concejal delegado de Hacienda,
Ángel Sánchez Sanguino*

Código Seguro De Verificación	BCsVJhkpuXqgaJp0tNrE2mA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BCsVJhkpuXqgaJp0tNrE2mA==	
Estado	Fecha y hora	
Firmado	22/09/2021 09:54:11	
Firmado	22/09/2021 09:32:44	
Página	7/7	



COMUNICADO INTERIOR

Fecha: 22 de Septiembre 2021	Ref. EXPEDIENTE A PLENO
DE: INTERVENTORA DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD	A : SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

ASUNTO:

Expediente para Pleno.

TEXTO:

Se adjunta expediente de modificación presupuestaria por **modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, con la documentación resumida en el índice el mismo, para su inclusión en el próximo Pleno municipal. Todo ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, al tratarse de gastos de carácter urgente y necesario que no pueden demorarse.

Un saludo

La Interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fdo.: Victoria Eugenia Valle Núñez

AA.Mod.0006

Código Seguro De Verificación	2Qo jSkW9tA0KoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Núñez	Firmado	22/09/2021 09:58:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2Qo jSkW9tA0KoFvaLKnQFA==		



La Comisión Plenaria Permanente de Economía, adoptó, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de septiembre de 2021 el siguiente

DICTAMEN

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 22 de septiembre de 2021 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Concejal de Hacienda, D. Ángel Sánchez Sanguino, del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Visto el expediente de modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de atender las necesidades de gastos que requieren incrementar el crédito presupuestario asignado en el vigente presupuesto prorrogado, al resultar insuficiente el existente, en unos casos, en otros, mediante la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias que propone el Subdirector General de Obras.

Las actuaciones que requieren aumento de crédito se refiere a programas de inversiones financiados y compromisos de gastos plurianuales, conforme señala el art. 174 TRLRHL, de acuerdo con el desarrollo de proyecciones presupuestarias y financiación afectadas al expediente de modificación de crédito como los compromisos de gastos de inversión plurianuales que se indican:

La financiación del expediente de Suplemento de Crédito nº 5/2021 y Crédito Extraordinario nº 5/ 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril, así como compromisos de aportación de Fondos comunitarios EDUSI/FEDER, conforme al detalle siguiente

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	kmEVqXa1J/BcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	24/09/2021 13:50:29	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kmEVqXa1J/BcjXuud6t8NA==			

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 5/2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el resumen por imputación a centros gestores del gasto que se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			Financiación 2022 Préstamo a largo plazo, Concepto 91300
Org	Prog	Econ						RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100	
888 - CDM FEDER											
888	13301	60923	AFARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulvar Salvador Allende	100 000,00	1.821.479,21	100 000,00			1.821.479,21
888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL REMODELACION C/ CONSTITUCION 17FASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY/ Nº 2020 888 6 0006) 2021	543.760,47	600 000,00	271.880,24	271.880,24		600 000,00
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTICUO RITO NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTICUO AVIOPONAMIENTO EMPLEO 2021, Start-up y coworking	300 000,00		150 000,00	150 000,00		
888	33700	61995	REMODELACION INTEGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA BULEV.S. ALLENDE 31	350 000,00		175 000,00	175 000,00		
888	9200H	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0088 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC IMPULSO COMERCIO EN LA CIUDAD	529.582,21		264791,105	264.791,11		
						1.823.342,68	2.421.479,21	961.671,34	861.671,34	2.421.479,21	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICACION CREDITO 2021	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021		
Org	Prog	Econ								RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100
999 - PROYECTO FEDER												
999	17200	61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6	REGENERACION DE LOS MARGENES DEL ARROYO DE LA VEGA 2021	AUMENTO CREDITO 2021	576.164,68	138.526,04	437.638,64	218.819,32		218.819,32
999	33403	60967	INVERSION NUEVA. SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO	2020 0070 999 6	ACCESIBILIDAD INTEGRAL AL PATRIMONIO ARTISTICO 2021	AUMENTO CREDITO 2021	240.000,00	90.000,00	150.000,00	75.000,00		75.000,00
						TOTAL	816.164,68	228.526,04	587.638,64	293.819,32	0,00	293.819,32

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	kmEVqXa1J/BcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	24/09/2021 13:50:29	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kmEVqXa1J/BcjXuud6t8NA==			

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Código e implantación en el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2022 (M€)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	FINANCIACIÓN				FINANCIACIÓN				
ORG	FUNC	ECON					MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021 - remanente de Tesorería Gastos Generales (€70.000)	2022 Préstamo	2023 Préstamo	2024 Préstamo	
420	13300	61900	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2020 0030 420 6	Asfaltado Pº Chopera e impermeabilización de cunetas Pº Chopera 2021	Aumento crédito 2021	438.000,00	0,00	0,00	0,00	438.000,00	0,00	0,00	0,00	
420	18811	81111	INVERSIÓN NUEVA: RECOPIDA DE RESIDUOS	2020 0034 420 6	Recogida neumática Pº Chopera - Mercado de Fava	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	
420	21101	81300	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL: PARQUEJOS Y JARDINES	2020 0038 420 6	Rehabilitación Parque Comunidad de Madrid	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	
420	33300	81300	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL: EQUIPAMIENTO CULTURALES	2020 0048 420 6	Reparación tubos de alcantarillado	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	238.000,00	238.000,00	0,00	0,00	238.000,00	238.000,00	0,00	0,00	
420	90200	81300	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: ADMINISTRACIÓN GENERAL	2020 0037 420 6	Mejora accesibilidad de edificios municipales: adaptación e instalación de rampas, ascensores y puertas (local), Comedor para la vejez de la Alcaldía	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	100.000,00	600.000,00	0,00	0,00	100.000,00	600.000,00	0,00	0,00	
420	90204	81300	INVERSIONES EN EDIFICIOS PATRIMONIALES (SERVICIOS)	2020 0040 420 6	Reparación Edificio vivienda municipal	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	
Total								2.876.000,00	6.438.000,00	100.000,00	0,00	2.840.000,00	6.438.000,00	100.000,00	0,00

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 5 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, por importe de €, con el resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Código Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	FINANCIACIÓN				Modificación de Crédito 2021 - Remanente Tesorería Gastos Generales (€70000)	2022 Préstamo	2023 Préstamo	2024 Préstamo
ORG	FUNC	ECON					MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024				
420	13305	61941	MEJORA EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023-2024	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
420	15320	61908	ACTUACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA RED PÚBLICA DE (INFRAESTRUCTURAS VIARIAS)	2021 0029 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Superior Chapí	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00
420	24100	63241	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-FOMENTO EMPLEO	2021 0030 420 6	TW9- Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid- Ayuntamiento	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00
Total							407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00	407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00

Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	kmEVqXa1J/BcJXuud6t8NA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/09/2021 13:50:29
Firmado Por	Gloria Rodriguez Marcos	Página	3/4		
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kmEVqXa1J/BcJXuud6t8NA==				



2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Alcobendas, a 22 de septiembre de 2021. La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez. El Concejal delegado de Hacienda, Ángel Sánchez Sanguino”.

(.../...)

Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y finalizadas las intervenciones de los Sres. Concejales, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por UNANIMIDAD de los asistentes la presente propuesta.

Alcobendas, 24 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Fdo: Gloria Rodríguez Marcos

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	kmEVqXa1J/BcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	24/09/2021 13:50:29	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kmEVqXa1J/BcjXuud6t8NA==			

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

A.3.1.26.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

“La Comisión Plenaria Permanente de Economía, adoptó, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de septiembre de 2021 el siguiente

DICTAMEN

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 22 de septiembre de 2021 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Concejal de Hacienda, D. Ángel Sánchez Sanguino, del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Visto el expediente de modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de atender las necesidades de gastos que requieren incrementar el crédito presupuestario asignado en el vigente presupuesto prorrogado, al resultar insuficiente el existente, en unos casos, en otros, mediante la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias que propone el Subdirector General de Obras.

Código Seguro De Verificación	jPBiipOhQuoW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:27
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:27
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?iPBiipOhQuoW7ZuspcLB1w==		



Las actuaciones que requieren aumento de crédito se refiere a programas de inversiones financiados y compromisos de gastos plurianuales, conforme señala el art. 174 TRLRHL, de acuerdo con el desarrollo de proyecciones presupuestarias y financiación afectadas al expediente de modificación de crédito como los compromisos de gastos de inversión plurianuales que se indican:

La financiación del expediente de Suplemento de Crédito nº 5/2021 y Crédito Extraordinario nº 5/ 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril, así como compromisos de aportación de Fondos comunitarios EDUSI/FEDER, conforme al detalle siguiente

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 5/2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el resumen por imputación a centros gestores del gasto que se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	MODIFICACION CREDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2021	FINANCIACION MODIFICACION CREDITO 2021			Financiación 2022
Unid.	Prog.	Econ.						RTGG concepto 87000	Transferencia de Capital FEDER- EDUSI concepto 79101	Transferencia de capital FEDER, concepto 79100	
RESUMEN											
888	33101	60973	APARCAMIENTO Y PABELLON ABIERTO	2018 888 6 0173	Aparcamiento y pabellón en Bulevar Salvador Allende	100.000,00	1.821.479,21	100.000,00			1.821.479,21
888	15320	61905	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL REMODELACION C/ CONSTITUCION 17FASE	2020 0064 888 6	ALCOBENDAS CENTRAL- REMODELACION C/ CONSTITUCION (PROY Nº 2020 888 6 0006) 2021	543.760,47	600.000,00	271.880,24	271.880,24		600.000,00
888	24109	63219	REMODELACION PLANTA 4 ANTIGUO AYTO. NUEVOS EDIFICIOS PARA LA RED DE EQUIPAMIENTO.	2020 0067 888 6	REMODELACION 4 PLANTA ANTIGUO AYTO- FORTALECIMIENTO EMPLEO 2023, Start-up y coworking	300.000,00		150.000,00	150.000,00		
888	33700	61995	REMODELACION INTERGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE REDES DE EQUIPAMIENTO.	2020 0065 888 6	CENTRO APOYO INFANCIA Y FAMILIA- BULEV S. ALLENDE 31	350.000,00		175.000,00	175.000,00		
888	92008	62600	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL HERRAMIENTAS T.I.C.	2020 0068 888 6	EQUIPAMIENTOS TIC EMPLEO COMERCIO EN LA CIUDAD	529.582,21		264.791,105	264.791,11		
						1.823.342,68	2.421.479,21	961.671,34	861.671,34		2.421.479,21

Código Seguro De Verificación	¡PBiipOhQuoW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:48:27
Observaciones	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:27
Url De Verificación		Página	2/5



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						FINANCIACIÓN								
ORG	FUNC	ECON	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Código Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	Modificación Presupuestaria 2021	MODIFICACIÓN CRÉDITO 2021	COMPROMISO GASTO 2022	COMPROMISO GASTO 2023	COMPROMISO GASTO 2024	Modificación de Crédito 2021	2021 Prestamo	2023 Prestamo	2024 Prestamo
											Remanente Regional Gastos Generales (81060)			
420	13305	61941	MEJORA EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022-2023-2024	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
420	15320	61908	ACTIVACIÓN PARA LA ILUMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA RED PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2021 0029 420 6	Eliminación de barreras arquitectónicas entre la avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00	57.784,90	400.000,00	0,00	0,00
420	24100	63241	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-FOMENTO EMPLEO	2021 0030 420 6	TNA- Adaptación de locales para centro de formación Comunidad de Madrid- Ayuntamiento	Aumento crédito 2021 y compromiso 2022	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00
							407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00	407.784,90	850.000,00	150.000,00	150.000,00

Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Alcobendas, a 22 de septiembre de 2021. La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez. El Concejal delegado de Hacienda, Ángel Sánchez Sanguino”.

(.../...)

Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y finalizadas las intervenciones de los Sres. Concejales, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por UNANIMIDAD de los asistentes la presente propuesta. Alcobendas, 24 de septiembre de 2021. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo: Gloria Rodríguez Marcos”

Código Seguro De Verificación	iPBiip0hQuoW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izplaza	Firmado	13/10/2021 12:46:27
Observaciones	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:27
Url De Verificación		Página	4/5



No existiendo intervenciones en este punto al haberse realizado debate conjunto para los puntos del A.3.1.25 al A.3.1.29, al tratarse el primero de ellos tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a once de octubre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	jPBiipOhQuoW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:27	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:27	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?iPBiipOhQuoW7ZuspcLB1w==			

URGENTE

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" con carácter urgente anuncio relativo a los expedientes de modificación presupuestaria Crédito Extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y Suplemento de Crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 y que afectan al vigente Presupuesto de la entidad.

Alcobendas, a 1 de octubre de 2021

El Alcalde,
Rafael Sánchez Acera

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	VJI+D+pVWvM2W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 13:06:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VJI+D+pVWvM2W4AkC+U6oA==			

URGENTE

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2021

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes de modificación presupuestaria:

Crédito Extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y Suplemento de Crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 y que afectan al vigente Presupuesto de la entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Texto Refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2021

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto:
Victoria Eugenia Valle Núñez

La Secretaria General del Pleno:
Gloria Rodríguez Marcos

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	dYa5uGJctg1p8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	05/10/2021 09:44:11
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	04/10/2021 12:06:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dYa5uGJctg1p8c/h+wCa9Q==		





Solicitud de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del solicitante

NIF/NIE	P2800600E	Nombre/Razón Social	ALCOBENDAS					Cod. Cliente	151		
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR					Nº	1		
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP	28100	Localidad	Alcobendas				Provincia	Madrid			
Correo electrónico	vevalle@aytoalcobendas.org					Teléfono fijo	916597600		Teléfono móvil		

2.- Datos del texto a publicar

Administración	ADMINISTRACIÓN LOCAL			Apartado	RÉGIMEN ECONÓMICO		
Nombre / Razón Social	ALCOBENDAS			Organismo	No aplica		
Observaciones	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS						
Forma de tramitación	<input type="radio"/> Ordinaria	Motivación de la urgencia	NECESIDAD EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE ACOMETER LOS GASTOS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO			Rango	
Norma que obliga a la publicación	<input checked="" type="radio"/> Urgente						
	ARTÍCULO 177 TEXTO REFUNDIDO LEY HACIENDAS LOCALES. EXPEDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA COMPETENCIA DE PLENO						

Sumario	Exposición Pública Aprobación Inicial expedientes de modificación presupuestaria: Crédito Extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y Suplemento de Crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021					
---------	--	--	--	--	--	--

Localidad	Alcobendas		Fecha	05/10/2021	Firmado	Victoria Eugenia Valle Núñez Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto	
-----------	------------	--	-------	------------	---------	---	--

3.- Datos del destinatario de la liquidación (Cumplimentar únicamente cuando la inserción sea de pago y el destinatario sea distinto del cliente)

NIF/NIE	P2800600E	Nombre/Razón Social	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS								
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR					Nº	1		
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP	28100	Localidad	Alcobendas				Provincia	Madrid			
Correo electrónico						Teléfono fijo	916597600		Teléfono móvil		

El/La solicitante declara que los archivos en formato electrónico son copia exacta de los documentos originales

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	
--------------	--	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- **Domicilio Social:** www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** DPDdeportesytransparencia@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: inserción en el diario oficial de las disposiciones generales y actos administrativos susceptibles de publicación oficial. Los datos de los clientes son tratados a efectos exclusivamente internos como destinatarios de tasas por inserción o posibles comunicaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Decreto 13/1983, de 16 de junio, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas por la que se crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administración de la Comunidad de Madrid.

Los datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas, así como para dar soporte al servicio por parte de proveedores externos.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, NIE/CIF/Documento identificativo, Dirección postal,

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros. (Formulario electrónico)

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes de modificación presupuestaria:

Crédito extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y suplemento de crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre de 2021, y que afectan al vigente presupuesto de la entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2021.—La interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/28.950/21)



Servicio de Atención Ciudadana (SAC)
www.alcobendas.org sac@aytoalcobendas.org



Dña. Ana M^a González Carranza, Jefa del Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)

CERTIFICA:

Que consultado el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento se ha comprobado que, durante el periodo comprendido entre el 7 de octubre y el 29 de octubre de 2021, no consta la presentación de ninguna alegación al anuncio sobre “Expedientes de modificación presupuestaria: Créditos Extraordinarios números 5, 8 y 9 y Suplementos de Crédito números 5, 6 y 7, aprobados por el Pleno de 30 de septiembre de 2021”.

Y para que conste se expide el presente certificado en Alcobendas a 02 de noviembre de 2021.

GONZALEZ
CARRANZA ANA
MARIA - DNI
07468825N

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
CARRANZA ANA MARIA -
DNI 07468825N
Fecha: 2021.11.02
13:12:13 +01'00'

Fdo.: Ana María González Carranza
JEFA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", anuncio relativo a la publicación definitiva de las modificaciones presupuestarias por expedientes de Crédito Extraordinario números 5, 8 y 9 de 2021 y Suplementos de Crédito números 5, 6 y 7 de 2021, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 (BOCM de 7 de octubre) y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

En Alcobendas, [a la fecha de la firma]

EL Alcalde

Aitor Retolaza Izpizúa.

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	BOBwN3aQ5EWvk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	03/11/2021 13:28:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BOBwN3aQ5EWvk+lCLFjjRg==			

ANUNCIO

EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2021

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expusieron al público, a efectos de reclamaciones, las modificaciones presupuestarias por expedientes de Crédito Extraordinario números 5, 8 y 9 de 2021 y Suplementos de Crédito 5, 6 y 7 de 2021, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 (BOCM de 7 de octubre), con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de ingresos.

Cap. 7	Transferencias de capital	1.255.490,66€
Cap. 8	Activos financieros	10.227.936,20€

Estado de gastos.

Cap. 6	Inversiones reales	7.300.099,82€
Cap. 7	Transferencias de capital	516.620€
Cap. 8	Variación de activos financieros	360.000€
Cap. 9	Variación de pasivos financieros	3.306.707,04€

Finalizado el plazo no se han presentado alegaciones, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra este expediente de modificación del Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Alcobendas, [a la fecha de la firma]

El Interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto:
Por Resoluciones de la DGRT de 18 y 20 de octubre de 2021
José Luis Martínez Porras

La Secretaria General del Pleno:
Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	WRUTbvy5Z4S6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	03/11/2021 17:06:58	
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	02/11/2021 15:15:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WRUTbvy5Z4S6V+/0RiGG3A==			



Solicitud de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del solicitante

NIF/NIE	P2800600E	Nombre/Razón Social	Ayuntamiento de Alcobendas					Cod. Cliente	151		
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR					Nº	1		
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP	28100	Localidad	Alcobendas					Provincia	Madrid		
Correo electrónico	fsilva@aytoalcobendas.org					Teléfono fijo	916597600		Teléfono móvil		

2.- Datos del texto a publicar

Administración	ADMINISTRACIÓN LOCAL			Apartado	RÉGIMEN ECONÓMICO		
Nombre / Razón Social	Ayuntamiento de Alcobendas			Organismo	No aplica		
Observaciones							
Forma de tramitación	<input checked="" type="radio"/> Ordinaria	Motivación de la urgencia				Rango	
	<input type="radio"/> Urgente						
Norma que obliga a la publicación	Texto Refundido Ley de Haciendas Locales						

Sumario	Publicación definitiva modificaciones presupuestarias Pleno septiembre 2021					
---------	---	--	--	--	--	--

Localidad	En Alcobendas		Fecha	03/11/2021	Firmado	La Secretaria General del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos	
-----------	---------------	--	-------	------------	---------	---	--

3.- Datos del destinatario de la liquidación (Cumplimentar únicamente cuando la inserción sea de pago y el destinatario sea distinto del cliente)

NIF/NIE		Nombre/Razón Social									
Tipo vía		Nombre vía						Nº			
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP		Localidad						Provincia			
Correo electrónico						Teléfono fijo			Teléfono móvil		

El/La solicitante declara que los archivos en formato electrónico son copia exacta de los documentos originales

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	
--------------	--	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- **Domicilio Social:** www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** DPDdeportesytransparencia@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: inserción en el diario oficial de las disposiciones generales y actos administrativos susceptibles de publicación oficial. Los datos de los clientes son tratados a efectos exclusivamente internos como destinatarios de tasas por inserción o posibles comunicaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Decreto 13/1983, de 16 de junio, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas por la que se crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administración de la Comunidad de Madrid.

Los datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas, así como para dar soporte al servicio por parte de proveedores externos.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, NIE/CIF/Documento identificativo, Dirección postal,

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros. (Formulario electrónico)

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55
ALCOBENDAS
RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expusieron al público, a efectos de reclamaciones, las modificaciones presupuestarias por expedientes de crédito extraordinario números 5, 8 y 9 de 2021 y suplementos de crédito 5, 6 y 7 de 2021, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 7	Transferencias de capital	1.255.490,66€
Cap. 8	Activos financieros	10.227.936,20€

ESTADO DE GASTOS

Cap. 6	Inversiones reales	7.300.099,82€
Cap. 7	Transferencias de capital	516.620€
Cap. 8	Variación de activos financieros	360.000€
Cap. 9	Variación de pasivos financieros	3.306.707,04€

Finalizado el plazo no se han presentado alegaciones, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra este expediente de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, 3 de noviembre de 2021.—El interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto (por resoluciones de la DGRT de 18 y 20 de octubre de 2021), José Luis Martínez Porras.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/31.104/21)

